

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 3.º

Procedimiento de reintegro por alcance número C-58/98, ramo de Correos, Madrid.

Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-58/98, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 26 de marzo de 1998, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-58/98, del ramo de Correos, Madrid, seguido como consecuencia de un presunto alcance ocurrido en la Oficina Auxiliar de Morata de Tajuña, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1998.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.—Firmado y rubricado.—18.851-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número C-70/98, ramo de Correos, Madrid.

Edicto

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-70/98, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 30 de marzo de 1998, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-70/98, del ramo de Correos, Madrid, como consecuencia de un presunto alcance ocurrido en la Oficina Auxiliar de Correos de Loeches (Madrid).

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 31 de marzo de 1998.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.—Firmado y rubricado.—18.849-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número B-57/98, de Administración del Estado (Ministerio de Asuntos Sociales), Madrid.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 23 de marzo de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-57/1998, Administración del Estado (Ministerio de Asuntos Sociales), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance por importe de 32.764.623 pesetas, habido como consecuencia de las irregularidades detectadas en la justificación de la subvención concedida por la Subsecretaría de Asuntos Sociales, en fecha 15 de junio de 1989, a la Asociación de Profesionales de Comunidades Terapéuticas para Toxicómanos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1998.—El Secretario, Carlos Leguina Vicens.—18.850-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Fernando Cabarcos Caminal, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de don Ramón de la Rosa Alarcón, contra don Román Reyes Medina Fernández y doña Ramona Villanueva Velis, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 003200014017294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Albacete, calle Doctor Fleming, 53, 5.º B; con una superficie construida de 140,74 metros cuadrados, finca registral número 14.568. Valorado en la cantidad de 8.140.402 pesetas.

Dado en Albacete a 11 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez titular, Fernando Cabarcos Caminal.—El Secretario.—18.835.

ALBACETE

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 192/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Lorenzo Gómez Monteagudo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eladio Antonio Garrido López y doña María Isabel Giménez Verdú, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda en calle Hermanos Giménez, número 8, 1.ª, Albacete, tiene una superficie construida de 86 metros 80 decímetros cuadrados, consta de vestíbulo, estar-comedor, tres habitaciones, cocina y baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, al folio 3, tomo 1.813, libro 444, finca registral número 10.267, tasada a efectos de subasta en la cantidad de 9.157.400 pesetas.